

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0063271/2014

VISTO:

La nota de fojas 1, con la que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física eleva la Resolución 347/14 de su H. Consejo Directivo (fs. 2/3) que fija el calendario académico 2015 y las fechas de colaciones de grado correspondientes a dicho período; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 5 y 6, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 18/97,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el calendario académico y las fechas de colaciones de grado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física fijados por Resolución HCD 347/14, fotocopia de la cual constituye el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 222



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP - UNC: 52140/2014

RESOLUCIÓN CD N° 347/2014

VISTO

El proyecto de calendario académico propuesto por el Consejo de Grado para el año 2015; y

CONSIDERANDO

Que la Res. HCD N° 141/1988 establece las pautas para la confección del mismo;

Que la Ord. HCD N° 4/2011 establece la duración de las diferentes épocas de exámenes;

Que esta misma Ordenanza permite a los estudiantes que adeuden un máximo de dos materias, solicitar una fecha en la época de exámenes febrero-marzo hasta el 31 de marzo, como así también en los turnos especiales de exámenes de mayo y septiembre;

Que la Ord. HCS N° 18/1997 dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de esta Facultad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el siguiente calendario académico correspondiente al año 2015:

Preinscripciones:

- Para ingreso a 1er año en 2016: 27 de julio al 7 de agosto y del 30 de noviembre al 18 de diciembre.

Inscripciones:

- Para el ingreso a 1er año en 2015: 18 al 27 de febrero de 2015.
- Para cursar materias de grado y posgrado en el 1er cuatrimestre: 4 al 13 de marzo de 2015.
- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2do cuatrimestre: 3 al 14 de agosto de 2015.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP - UNC: 52140/2014

Clases:

- Curso de Nivelación:
Modalidad intensiva: 28 de enero al 26 de febrero de 2015.
Modalidad no intensiva y a distancia: 7 de agosto al 5 de diciembre de 2015.
- Primer cuatrimestre: 9 de marzo al 19 de junio de 2015.
- Segundo cuatrimestre: 10 de agosto al 20 de noviembre de 2015.

Exámenes:

- Curso de Nivelación, ingreso 2015: 4 de marzo de 2015.
- Época Febrero/Marzo: 9 de febrero al 6 de marzo de 2015.
- Época Julio: 29 de junio al 7 de agosto de 2015.
- Época Diciembre: 30 de noviembre al 18 de diciembre de 2015.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de marzo de 2015.

Colación de grados:

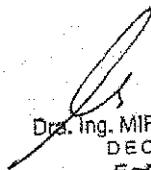
- Lunes 29 de junio de 2015.
- Miércoles 25 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

tm.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIÓNIDO
DECANA
FaMAF